



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

<b>Título:</b>	<b>COMISIÓN VALORACION CONCURSO PUESTOS 95580 Y 95588</b>											
<b>Origen:</b>	Servicio de Personal											
<b>Categoría:</b>	Oposiciones y Concursos											
<b>Descripción:</b>	COMISIÓN VALORACIÓN CONCURSO MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO PUESTOS 95580 Y 95588 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.											

La Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de carrera este Excmo. Ayuntamiento, Puesto número 95580 de Auxiliar Administrativo de Departamento de Personal y Puesto número 95588 de Auxiliar Administrativo de Departamento Medio Ambiente, escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C2, nombrado por Decreto número 2026/871 del Concejal Delegado del área de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 11/02/2026, acordó por **UNANIMIDAD**:

**1.- RESULTADO DEFINITIVO DE 1<sup>a</sup> FASE DEL CONCURSO.**

Apellidos y Nombre	Grado	COMP.	Experiencia	RELACION	PRL	Informática	Igualdad	RR.HH	Idiomas	Titulación	Antigüedad	CARRERA	TOTAL
				Personal	Destino	Profesional	PUESTO	Informática (0,002)					
GOMEZ NIETO, NATALIA	2,00	1,00	0,10	1,97	0,92	0,75	0,82	0,5	0,5	0,25	6,00	0,25	15,06
RAMIREZ RODRIGO,CRISTINA	2,00	1,00	0,80	0,56	0,31	0,75	0,27	0,2	0,5	0,50	5,10	0,25	12,24

**2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Una vez finalizada la primera fase de concurso, esta comisión de valoración propone la adjudicación de los siguientes puestos de trabajo:

N.O.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO
1	GOMEZ NIETO, NATALIA	95588
2	RAMIREZ RODRIGO, CRISTINA	95580

**3.- SEGUNDA FASE DEL CONCURSO**

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, las instancias solicitando tomar parte en la **SEGUNDA FASE DEL CONCURSO**, se dirigirán al mismo órgano y se presentarán en la misma forma señaladas para la primera fase, dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar el puesto o puestos que se solicitan y si fueran varios, el orden de preferencia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Los puestos que han quedado vacantes son los que a continuación se detallan:

Nº Puesto Vacante	Denominación del Puesto	Adscripción Orgánica	Escala	Subescala	Grupo	Subgrupo	Nivel
517	Auxiliar administrativo	Oficina de atención al ciudadano (Información y Registro)	Administración General	Auxiliar	C	C2	16
1017	Auxiliar administrativo	Oficina de Turismo (IMPEFE)	Administración General	Auxiliar	C	C2	16

**4.- RECURSO.**

El presente acuerdo podrá ser impugnado por los/as interesados/as en los casos y forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**5.- PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

Por último, esta comisión de valoración acordó publicar la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

